



Sr. General la marcha y á las siete la habian emprendido las carretas. Los cuerpos siguieron inmediatamente despues de aquellas. El Sr. General entretanto permaneci6 en su campo con su comitiva, ocupado de los negocios relativos á la comandancia general de campaña. Se adelant6 para saber el lugar en que habia acampado la Division y ver si estaba con las ventajas que consultaba siempre. Efectivamente á las dos y tres cuartos de la tarde la encontr6 á las cuatro leguas, cuatro mil doscientas cuarenta y cuatro varas de otra, en la Laguna nombrada la Mamada de Hunco. Buena agua, pero no permanente; leña abundante. Ea este lugar, comunic6 el Sr. General la noticia de la derrota del Cacique Yaquetruz por la valiente y benemérita Division del centro. Los gefes de los cuerpos fueron felicitados con dianas por tan plausible acontecimiento, y el Mayor general pas6 á felicitar al Sr. General con los gefes y oficiales de la Division. Dia nublado y fresco; la noche fria: por primera vez cay6 una gran helada. Carne6 y comió la tropa antes de anochechar. No pudieron hacerse observaciones astron6micas.

DIA 29 Diana. Faltan tres individuos de la caballada de la escolta. A la seis de la mañana se di6 6rden de marcha. A las siete la Division toda la habia emprendido, y á las dos y media camp6 al este de la laguna Pluma--Augero;--El camino es llano, se advierte la inmediacion á la laguna por unas lomas verdes que estan á la izquierda del camino. Se anduvieron tres leguas, cinco mil doscientas ochenta y nueve varas de otra.--La mañana fué muy fria, pero luego que el sol levant6 empez6 á templarse. Media hora despues de campada la Division, el Sr. General recorri6 las caballadas y ganado, para persuadirse por sus propios ojos, como to acostumbra, de si sus ordenes respecto á las señales de los caballos se habian cumplido puntualmente.--Se dieron caballos á la artillería. En seguida presenci6 el 6rden que habia prevenido para la distribucion de las reses que carne6 la Division, y permaneci6 en el campo con todos sus ayudantes hasta muy entrada la noche. Esta fué menos fria que la anterior. Hubo leña abundante, y comió la tropa. No pudieron hacerse observaciones astron6micas. En la marcha se hicieron los altos prevenidos durante los cuales pastaban los caballos.

DIA 30.--A las siete de la mañana el Señor General di6 orden para marchar, y á las ocho menos cuarto las carretas lo habian hecho, y la Division sigui6 inmediatamente.--La infantería á la cabeza.--El dia era bueno y el camino llano aunque algo pesado.--A las tres de la tarde estaba toda la Division campada á la inmediacion de la laguna de Medina, llamada asi por haber sido tridería del Cacique de aquel nombre. Los caminos de Tapalqué, Laguna blanca y Arroyo azul se dividen desde aqui. Esta laguna pequeña, y con varias isletas de hunco, no es permanente: queda á la izquierda del camino para Tapalqué.--Se complet6 la dotacion de los caballos destinados para el servicio de la artillería.--La noche anterior fué algo fria y amaneci6 con niebla. Esta marcha fué de cuatro leguas y tres mil trescientas cincuenta y cuatro varas de otra, desde el lugar de la salida.--Leña en abundancia: carne6 y comió la tropa.--No pudieron hacerse observaciones astron6micas.

DIA 31.--Sin novedad. A las seis de la mañana orden6 el Señor General alistar todo para marchar.--A las siete mand6 mover el convoy.--Todo estubo en marcha á las ocho y media de la mañana.--El camino era bueno para las carretas, pero el sol bastante fuerte. La Division march6 sin mas detencion que los altos prevenidos. A las cinco tres cuartos de la tarde se hallaba acampada en la márgen oriental del hermoso arroyo Tapalqué, muy inmediato á la sierra de este nombre, distante ocho leguas y cinco mil trescientas cincuenta y una varas del lugar de que habia salido; y cinco leguas mas adelante al sud de la hacienda del finado General Balcarce.--En todo el transito no se encuentra agua sino en tiempo lluvioso.--La Artillería y Parque se atrasaron, y mucho mas el resto de las carretas; pero llegaron al campo á las nueve de la noche.--En el camino, desde que se enfrent6 al Canton de Tapalqué, que quedaba como tres leguas por la derecha, se dejaron ver varios grupos de Indios amigos formados que salian á saludar al Sr. General avisados de su venida por el cacique Catri6 que se habia adelantado del Cuartel General por la mañana.--A una legua del campamento y á la izquierda del camino, se avist6 una laguna pequeña, la que en otros tiempos fué cordería del cacique Cahul.--No es permanente pero tenia alguna agua.--No di6 tiempo la llegada tarde del ganado á carnear.--La noche fué muy templada.--No pudieron hacerse observaciones astron6micas.

ABRIL 1º de 1833.--La Division permaneci6 este dia en su puesto. El Mayor General pas6 al canton de Tapalqué para ponerse á la cabeza de la fuerza que allí habia, y venir á incorporarse á las demas que componen el ejército de la izquierda.--El Sr. General presenci6 el arreglo de la carga de todas las carretas, igualándolas en el peso de noventa arrobas cada una: para esto distribuy6 varios artículos á la Division, ocupando en esta operacion todo el dia que fué muy templado y hermoso.--En este dia no fue posible practicar observacion alguna astron6mica por no permitirlo el estado de la atmosfera en las horas oportunas, y solo se ha observado el termometro á las nueve de la mañana en sesenta y ocho grados: á las doce en ochenta y cinco, que son trece grados mas que el calor de verano, y á las seis de la tarde en sesenta grados.--Carne6 y comió la tropa: leña abundante de mostasa y el agua del arroyo excelente.

DIA 2. Diana.--Sin novedad.--En este dia sigui6 el Señor General el arreglo de la carga de las carretas que habia principiado el dia anterior.--Orden6 se racionase la Division de tabaco, papel, yerba.--A los gefes y oficiales se distribuy6 galleta, harina, sal, y agi, y algunos utiles para su servicio.--A las doce del dia lleg6 al campamento toda la fuerza del canton de Tapalqué, compuesta del Batallon de Libertos de infantería, consistente de ciento trece plazas; Escuadron de linea del 2 de campaña, con ochenta y cuatro: id, del No. 4. con ciento diez: docientos cincuenta de linea y milicia, del No. 3 y treinta infantes del piquete de Infantería Rio de la Plata con dos piezas volantes.--El Batallon de Libertos y el piquete indicado tomaron lugar á la inmediacion de la infantería acampada y fueron revistadas prolijamente.--El vestuario y monturas de esta tropa está inutil.--La caballería pas6 á situarse á la derecha del Cuartel general á

poco mas de dos cuadras, apoyando su flanco derecho sobre el arroyo Tapalqué.--En este dia se ha observado la latitud en este punto, que ha resultado de treinta y seis grados treinta minutos sud, y la longitud sesenta grados treinta y cuatro minutos y treinta segundos Oeste. contados del meridiano de Greenwich, Respecto á la observacion de la longitud el astr6nomo dice no tener una completa confianza en su exactitud en razon de que los materiales de que estan contruidos los horizontes artificiales, no son los adecuados á este respecto, pero observa no ser cosa la diferencia.--El termometro se ha observado á las seis de la mañana en cincuenta y seis grados templado, á las doce en ochenta y dos, y á las seis de la tarde en sesenta y ocho.--Carne6 y comió la tropa.

Sierra y Arroyo de Tapalqué Abril 2 de 1833.

Está conforme.

ANGEL PACHECO.

## EL LUERO.

BUENOS AIRES, 16 DE ABRIL DE 1833.

Penetrado el Exmo. Gobierno de la Provincia de la importancia de poner los actos públicos de la Religion del Estado en perfecta armonia con sus instituciones políticas, con fecha 3 del presente ofici6 al Ilmo. Sr. Obispo y Vicario Apost6lico de esta di6cesis, para que restableciese en las liturgias de las iglesias confiadas á su cuidado evangélico, la justa y laudable práctica de implorar en las preces publicas y con especialidad en la colecta de la misa, la divina proteccion y misericordia en pró de la conservacion de la República Argentina, del acierto de sus gobernantes, y de la felicidad del pueblo y ejército que presiden.

S. S. Ura., deferente á tan plausibles y patri6ticos deseos, ha dirigido al Sr. Ministro de Gobierno la siguiente contestacion.

### EL VICARIO APOSTOLICO.

Buenos Aires, abril 9 de 1833.  
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Sr. Ministro de Gobierno.

Nos hacemos el honor de contestar al oficio de V. S. en que á nombre de S. E. nos significa, que excitado este Señor de los mas puros sentimientos de religion, y convencido de que la paz, tranquilidad y conservacion de los estados penden esencialmente de la proteccion del Cielo, sin cuyo poderoso auxilio son vanos los esfuerzos humanos, ha creído oportuno ordenarnos y encargarnos, hagamos restablecer inmediatamente la justa y laudable práctica que ya ha estado en uso en esta di6cesis, de implorar en las preces públicas de la iglesia, y especialmente en la Colecta de la Misa, las misericordias divinas por la conservacion de la República Argentina, buena direccion de sus Gobernantes y felicidad del pueblo y ejército que presiden; y ciertamente que nada mas justo que ocurrir al Juez Supremo de quien son los imperios, y el que los

dirije segun y como le parece, pidiendole su proteccion por la causa mas recomendable, no menos que por unos gefes que la han sabido sostener con tanto honor y firmeza.—Estos han sido constantemente nuestros votos desde el instante en que esta provincia reclamó unos derechos que la naturaleza le habia concedido; admirabamos tambien en nuestra soledad los fervorosos deseos que á este respecto ofrecian algunos de los preladados que nos habian precedido, pero sentiamos igualmente el silencio que el tiempo habia ocasionado á tan laudables disposiciones; asi corrian los años, y con ellos una alternativa harto dolorosa en esta parte. Cuando regresamos del Janeyro supimos con placer que un prelado, bien conocido por su patriotismo, habia hecho imprimir la Colecta *et Famulos tuos* con varias adiciones que creyó oportunas, ordenando se digese en todas las misas cantadas; pero sabiendo no se observaba el mandato en las primeras iglesias de donde las demas toman modelo, y esto á presencia de los primeros magistrados, creimos prudente, al entrar en el gobierno de esta Diócesis, no hacer la menor innovacion, y ocurrir entre tanto á la Silla Apostólica, estimulados de la bula de Pio V, que bajo de obediencia y de censura ordena no variar cosa alguna en lo que la Iglesia tiene ordenado sobre la celebracion de la misa. El silencio de los mismos preladados que aunque habian emitido aquellas laudables disposiciones, nunca reconvinieron por su inobservancia; la práctica constante de las principales iglesias de esta ciudad á cargo de los mas decididos por nuestra causa; el conocimiento en que estabamos de que aquella omision nada influa para que el clero dirijese sus súplicas al cielo en el sacrificio de la misa, en auxilio de nuestra libertad política, todo nos estimuló á adoptar aquel pensamiento que iba á conciliar al mismo tiempo que los intereses públicos tambien el de los particulares; pues que convencidos todos en lo principal, solo manifestaban alguna delicadeza en el modo de expresarse. Nos suponemos que muy pronto recibiremos contestacion de la Silla Apostólica, y nos haremos un deber presentarla á S. E. para que su relato corte cualquiera dificultad que se ofrezca; mientras tanto, y en consideracion á los respetables y cristianos deseos de S. E. pasamos orden á todos los superiores de las Iglesias en toda la estension de la Diócesis, para que y hasta nueva determinacion nuestra se reze por ellos y por los sacerdotes particulares, la colecta y las demas preces públicas de la iglesia en los términos siguientes.

**COLECTA.**—*Et Famulos tuos, Papam nostrum Gregorium, Antistitem et Vicarium Apostolicum Marianum, Republicam Argentinam et ejus supremos moderatores; cum populo sibi commisso et exercitu suo ab omni adversitate custodi; pacem et salutem nostris concede temporibus, et ab ecclesia tua cunctam repelle nequitiám, et gentes paganorum et hereticorum dextera tue potentia conterantur, et captivos christianos qui et infidelium potestate detinentur, tua misericordia*

*dia liberare, et fructus terræ dare et conservare digneris.*

En el canon de la misa, donde dice *una cum famulo tuo Papa &*, seguidamente se debe leer *et hujus Argentinæ Provincie moderatore &*.

Admoniciones del Viernes Santo, en donde dice: *oremus et pro católico Rege nostro*. En la Angelica del Sábado Santo, donde dice: *respice etiam ad Catholicum Regem nostrum*, debe leerse: *respice etiam ad Catholicum moderatorem nostrum*. En las lecciones de los Santos, donde dice: *Ut regibus et principii christiani &c.*, deberá leerse: *Ut Australis America Provincias Unitas, et earum moderatores protegere; eas-que in Christiana et civili libertate constituere et conservare digneris.*

Creemos que con esto hemos satisfecho los deseos del Gobierno, siendo unisonos con los que siempre nos han acompañado, teniendo tambien el placer de ser el primero que hemos dado principio á estas públicas rogaciones en que continuaremos mientras las necesidades del Estado lo exijan.

Dios guarde á V. S. muchos años.

MARIANO, Obispo y Vicario Apostólico.

S. E. ha hecho expresar su especial agradecimiento, y completa satisfaccion al Sr. Obispo y Vicario Apostólico, por el órgano

del Sr. Ministro de Gobierno, cuya nota acompañamos.

*Al ilustrísimo Sr. Obispo Apostólico de esta diócesis Dr. D. Mariano Medrano.*

Buenos Aires, Abril 12 de 1833.  
Año 24 de la libertad y 18 de la Independencia.

El Gobierno se ha impuesto de la nota del Ilmo. Sr. Obispo de Aulon y Vicario Apostólico de esta diócesis, fecha 9 del presente, prestandose á la invitacion que con esta se le hizo para que restableciese la saludable práctica de implorar en las preces públicas de la iglesia la asistencia Divina en favor de la República y sus magistrados, y estableciendo en su virtud en la colecta de la misa y demas oraciones, las que se registran en la enunciada nota.—En consecuencia el infrascripto ha recibido orden de S. E. para que espere á S. S. Ilustrísima, como lo hace, cuan grato le ha sido que haya prestado su aquiescencia sobre este importante asunto, manifestando en esto, y en haberse anticipado á los deseos del Gobierno ocurriendo de antemano á la Silla Apostólica con el mismo objeto, la vigilancia pastoral y patriotismo que le distinguen, con cuyas eminentes calidades, ha contado seguramente al dirigirse á S. S. I.

Dios guarde á V. S. I. muchos años.  
de Zúñiga.

## DEPARTAMENTO DE POLICIA.

*Ganado introducido el dia que á continuacion se expresa.*

(DIA 13)

CONDUCTORES ACARREADORES.	COMPRADORES.	PROCEDENCIA	HACENDADOS PROPIETARIOS VENEDORES.	PARA EL ABASTO.	SALADOS.
D. Gabriel Banegas	—D. Juan C. Beauvente	—Chascomus.	—D. Joaquin Suarez	118	
D. Juan Quiroga	—D. Joaquin Badia	—Dolores.	—D. Feliciano Talco	203	
D. Juan P. Caminos	—D. Jose Ornos	—Chascomus	{ D. Fermín Ludueña 121 } Francisco Arias 4 }	125	
D. Miguel S. Bera	—D. Manuel Ramos	—Id.	{ D. Bartolo Pereyra 34 } Manuel B. rrios 6 } Pablo Romano 2 }	42	
D. Marcelino Ojeda	—D. Victoriano Vilela	—Id.	—D. E. Diaz-Yelez	117	
			{ D. José S. Vazquez 107 } Ricardo Newton 2 } Julian Biron 1 } Genaro Martínez 1 } Jose Maria Miró 1 } Jacinto Machado 1 } Juan Vazquez 1 } Gervasio Lopez 1 } Cipriano Reynoso 1 } Felix Berragan 1 } Ignacio Lara 2 } Francisco Marin 21 } Roque Quinteros 1 }	141	
D. Juan Gomez	—D. Juan Ovalle	—Id.			
D. Mariano Alfonso	—D. Baltazar Lailau	—Monte	{ D. A. Rodriguez 42 } Luis Maria 1 }	45	

Buenos Aires, abril 15 de 1833.

Está conforme—

Salvadores.

### AVISO DE LA POLICIA

Por resolucion superior se sacan á público remate la refaccion de los carros funebres y de limpieza el dia 18 del corriente á las 4 de la tarde : los que quieran hacer pro-

puetase dirijiran á la casa central de este Departamento en donde se pondrá de manifiesto el presupuesto. Buenos Aires, Abril 15 de 1833.

**MOVIMIENTO DE LA POBLACION.**  
RELACION DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN  
SOLICITADO PASAPORTES.

**DIA 12.**

3.ª Y ÚLTIMA PUBLICACION.

- D. Pedro Gregorio Mendez, Tucuman.
- Estanislao Alsolaguirre, Montevideo.
- Estevan Bosteviek, B. Oriental.
- Francisco Borja Bulnes, Córdoba.
- Servando Isasa, id.
- Dña. Petrona Peraita, un hermana, Rosario.
- D. Carlos Dorville, Montevideo.
- Diego Allemand, id.
- José Delfino, Corrientes.
- Vicente Neyrot, Santiago.
- Ramon Neyrot, id.
- Cristian Fischer, Montevideo.
- José Diaz, id.
- José diaz.

Da. Genara Rodriguez, id.

**DIA 13.**

(2.ª PUBLICACION.)

- D. Pedro Jose Gauguebien, su esposa y un sirviente, Banda Oriental.
- Ramon Farias y un hijo, id. id.
- Russell Watts, N. America.
- Carlos Mousseau, Montevideo.
- Da. Maria Balvina Castañeda y una hija, Gualeguay.
- D. Juan Arias, Banda Oriental.

**DIA 15.**

1.ª PUBLICACION.

- D. Pedro A. Gomez, Montevideo.
- Celedonio de la Cuesta, Salta.
- Pedro Romano, Montevideo.
- Rafael Ruano, id.
- Sebastian Correa, Patagones.

**AL PUBLICO.**

El Gefe interino de Policia, deseoso de que el público reporte todo el servicio que tiene derecho a esperar del departamento de su cargo; y convencido de que no obstante el mayor celo por parte de los empleados no es posible atender con la eficacia necesaria los infinitos ramos que les están encargados, ha creído conveniente publicar los principales articulos de la contrata que el actual asentista del alumbrado público ha celebrado con el Departamento de Policia, a fin de que todos los ciudadanos tomen la parte que les corresponde, y eviten en cuanto puedan se frustre su cumplimiento, participando al Gefe ó á los Comisarios de seccion los defectos que notaren.

Art. 3. El asentista iluminará desde una hora despues de puesto el sol hasta las doce de la noche.

Art. 4. Se exceptuarán del artículo anterior las noches de luna á las horas prefijadas para el alumbrado, en las que deberá durar este en menguante hasta dos horas despues de haber salido la luna, y en creciente deberá principiar dos horas antes de ponerse desde el 4.º día de luna nueva.

Art. 5. Fagará un peso por noche de cada farol que se encienda despues de la hora prefijada en los artículos 3.º y 4.º ó que se apaguen antes por defecto de la vela, ó por estar mal colocada, roto el farol, ó descompuesto el armazon de hierro, ó por cualquiera otro motivo, de que sea responsable el rematador, ó que, aunque se haya apagado por alguna causa indisculpable, no haya sido encendido por el encargado luego que se le haya avisado: igualmente pagará tres pesos por noche de cada farol que falte ó no se encienda en toda la noche.

**JUAN CORREA MORALES.**

Buenos Aires, Abril 13 de 1833.

**AVISOS NUEVOS.**

**TEATRO.**

FUNCION EXTRAORDINARIA,

LIRICA Y DRAMATICA

En Tres Partes

Exhibida por el profesor D. P. Rosquellas y su hijo Pablito, por despedida al respetable Público de Buenos Aires, hoy Martes 16 de Abril.

PRIMERA PARTE.

Se representará la comedia en un acto, titulada—  
**EL PELUQUERO DE ANTAÑO,**  
Y el Peluquero de Ogoño.

**SEGUNDA PARTE.**

Sinfonia de la Gazza Ladrada.....Rossini.  
Aria por el Sr. Viera.....Rusini.  
Ducto del Tanceredi, por el Sr. Rossi y Pablito.  
Las favoritas variaciones de la Pirani, si la mar fuera de tinta; compuestas y ejecutadas sobre el violon por el Profesor Rosquellas.  
Aria de Rossini por el Sr. Rossi—del Barbero de Sevilla.  
Ducto bufo del Tarco en Italia, por el Sr. Rosquellas y el Sr. Viera.

**TERCERA PARTE.**

SINFONIA.  
La favorita escena y ducto de Otelo—la parte de Otelo por Pablito.  
Aria de Rossini, por el Sr. Rossi —de la Italiana en Argel.  
Aria de Don Basilio, en el Barbero de Sevilla, por Pablito.  
El favorito ducto de Narciso, por el Sr. Rosquellas y el Sr. Viera.  
Dando fin con el JALEO, cantado por Pablito.  
Precios:—Palcos, 10 pesos; Lunetas y cazuelas, 2 pesos; Entradas 1 peso.  
Los señores abonados tendran la preferencia hasta el Lunes á la oracion.

**AVISOS**

**AVISO A LOS ALMACENEROS.**

EL bacalao superior que se anunció dias pasados, y que por causa del mal tiempo no se pudo desembarcar, se halla ya de venta en casa de Thomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107. a15

**AVISO A QUIEN CORRESPONDA.**

EN la casa baja de D. Miguel Riglos, plaza de la Victoria, antes ocupada por D. Henrique Jenkinson existe una máquina para la fabricacion de agua de soda. El que actualmente ocupa dicha casa, ha determinado venderla en público remate al que mas dé, en la casa de Thomas Gowland y Ca., el martes 16 del corriente abril á las 11 de la mañana, á no ser que con anticipacion se presente el propietario á recogerla y pagar los gastos que en ella se han invertido.—Buenos Aires, abril 8 de 1833. a 15

**VERDADERO BARATILLO DE PAÑOS Y ROPA HECHA.**

EN LA CALLE DE LA PLATA No 65, de la esquina de la Catedral para al campo al concluir la cuadra á la derecha ENTRE LA BARBERIA Y LA COCHERA en una tienda grande con ventana de rejá se encuentran á precios sumamente equitativos—

Paños entrefinos de colores de 10 á 18 pesos, id finos de 20 á 26, id superfinos de 30 á 40, casimires apañados de 5 á 8, copas de paño con cuero de 125 á 150, chaquetas de paño fino de 24 á 40, pantalones de id id de 16 á 40, pañuelos de gacilla de color á 12 reales, cotonias y colones para chalecos de 2 á 5 pesos, chaquetones de bayeton superior á 12 pesos.

Tambien se ha sacado una partida de paños negros franceses recién llegados de calidad superior, propios para sacerdotes, que siempre se han vendido á 30 ps. y se dan por el infimo precio de 12 ps. m29 6p.

**AVISO.**

EN la calle de Cuyo No. 44 se alquila una hermosa habitacion con balcon á la calle, propia para hombres solos, ofreciéndose igualmente proporcionar los alimentos y un servicio prolijo, todo por un precio equitativo. a10.

**AVISO.**

UNA Señora de moralidad y buena conducta desea acomodarse de mayordoma ó ama de llaves, ó para alguna otra ocupacion semejante: sugetos respetables daran informes satisfactorios de su persona. Ocurrase á la calle del Perú No. 282. a1. 3p.

**AVISO AL COMERCIO.**

Buenos Aires, 10 de Abril de 1833.

EL que suscribe participa al comercio de esta ciudad, que la sociedad que existia entre él y D. Pedro Serantes para el negocio de remate y consignaciones, ha sido disuelta en esta fecha por la separacion de este último á sus negocios particulares, á virtud de mutuo consentimiento. El infrascripto continuará solo en el mismo negocio, buscando merecer en lo sucesivo la confianza con que hasta el presente le ha honrado el comercio. La liquidacion y pagos de cuentas quedan á cargo del que suscribe. José Maria Giadaz.

**POMADA NEGRA.**

Esta pomada de superior calidad, tiene un esquisito olor, conserva y suaviza el pelo, lo hace crecer mucho, y al mismo tiempo lo pone del negro mas hermoso á 5 pesos el tarro, calle de la Reconquista No. 59, una cuadra y media de la plaza de la Victoria frente á San Francisco.

**INTERESANTE.**

SE alquilan en casa de una excelente familia 2 ó 3 viviendas para hombres solteros. Los SS. á quienes puedan convenir, con la condicion de aceptar en la misma casa la manutencion y demas servicio, encontrarán la mas fina asistencia, por un precio muy módico. Ocurrase á la calle de Venezuela No. 85. a12.

**AVISO**

SE vende una negra de buen servicio; ocurrase á la calle de Chacabuco No. 28 donde se puede ver. a11.

**AVISO INTERESANTE.**

SE necesita un maestro que sea intelijente para hacer velas, y juntamente otro que entienda para tachero; en la calle de la Piedad No. 434, encontrarán con quien tratar. a12 3p

**AVISO AL PUBLICO.**

NO habiendo sido admitida por el Superior Gobierno la oferta hecha por D. Juan Lanuz para el remate del derecho establecido de doce reales sobre cada cabaza de ganado de las que se introduzcan á los saladeros; en resolucion de esta fecha, se ha puesto en administracion al cargo de D. Manuel Feliciano Fernandez por el tiempo que el Superior Gobierno estime por conveniente; y se avisa al público para su conocimiento. Buenos Aires, Marzo 30 de 1833.

**PARAGUAS.**

DE excelente calidad, y de muy buenos tamaños, se venden á un precio equitativo, calle de la Plata No. 72, almacén de ropa hecha, como tambien se encontrarán vestidos para hombre de toda clase, trabajados al mejor gusto, y al precio mas barato que en la plaza se pueda hacer. a11.

**PARA SANTIAGO, TUCUMAN Y SALTA.**

APERADAS de todo lo necesario están dos tropas de carretas de D. Francisco Pereyra: cuyo crédito en este giro es demasiado conocido, tanto de este, cuanto del comercio del interior, por lo que son preferibles á otra ninguna de la carrera; una de ellas principia hoy á cargar, y lo hará la otra el 25 del corriente; é antes si los que gusten fletarla así lo disponen: para una y otra podrán verse con su apoderado, Calle de la Esmeralda No. 22. a11 3p

José Maria Agote.

**PREMIANTES.**

**Por Tomas Gowland y Ca.**

Reconquista No. 107.

Hoy martes 16 del corriente á las 11 continuará el remate de efectos empezado el viernes pasado, el pormenor se dará en el siguiente número.

**POL LOS MISMOS.**

En casa de D. Diego Britain y Ca., calle de Belgrano No. 97.

El miércoles 17 del corriente se han de rematar á la mejor postura, los siguientes articulos pertenecientes al menaje de casa del finado D. Diego Britain.

Una hermosísima araña, un juego completo de loza para mesa, un ropero elegante y una cómoda, toda la cristaleria lapilada, á saber—2 pares jarra para vino Burdeos de primera superior 10 pares botellas para vino id, 4 id id de otra clase, copas para vino, dichas para agua, dichas verdes; vasos, copas para Champaña, azucaras azules, y verdes, saleros, platos asientos, tubos de plinques, vinagreras y buveras de platin, un par florero, un juego de porcelana para té, porcion de loza de otras clases, lamparas; cortinas, un alambique pequeño, esterillas para las fuentes, &c. &c. estufas con ceño y demas completo.

**Por los mismos.**

**DE AVERIAS.**

El miércoles 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán en lotes por cuenta de aseguradores á la mejor postura 6 fardos de bramantes de algodón muy finos y regulares, 1 cajon pañuelos de algodón á cuadros, bayetas de dos frisas superiores la mayor parte panzones, lianos de algodón, lanillas punzones y algunos otros efectos con averia de mar.

**AL MISMO TIEMPO.**

Camisas coloradas de bayetas, dichas de listados con zoncillos de punto de algodón, cocos finos anchos pañuelos de algodón de colores, medias de algodón finas de muger de cuadrado y bordado, bayetones dobles, bayetas de dos frisas, paños azules entrefinos, casinetas, linceos de colores, pañuelos de seda de varias clases y otros difentes efectos.

**Por José Maria Giadaz.**

Reconquista No. 32,

Hoy martes 16 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán á la mas alta postura un surtido general de efectos nobles, cuyo pormenor es como sigue.

Sarajas finas para coichas, idem finas para trajes muselinos para vestidos, pañuelos de rebobo de espartillo, lienzeria de algodón, paños finos y regulares azules y negros, pañolera de algodón de colores, bramantes finos, hilo blanco y de colores de obillos, gorros colorados de lana doble, cordones de lana, puyetas de rulos de talco, y otros varios efectos y algunos comestibles cuyo detalle se verá al tiempo de la venta.

**PEDRO DE ANGELIS.**

Editor responsable.